

DOCUMENTO 3 : Acta de recepción por parte de CHS de la Depuradoras y Colectores del Campo de Dalias, y acta de cesión de CHS al Consorcio de las instalaciones que serán su titularidad



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR**

**ACTA DE CESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS EDAR DE EL EJIDO ADRA,
BERJA, CASTALA, DALÍAS Y BALERMA.**

ASISTENTES.

Por Confederación Hidrográfica
del Sur

Fdo: Miguel Ángel Gutiérrez
Ferrández

Por El Consorcio de Aguas del
Poniente

Fdo: Gabriel Amat Ayllón

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a quince de julio de dos mil dos, se reúnen los señores que figuran al margen, por decisión del Presidente del Consorcio de Gestión de Servicios de Abastecimiento y Saneamiento del Poniente, tomada en reunión celebrada, en este mismo lugar, el pasado día 10, para dar cumplimiento a la comunicación de fecha 8 de julio de 2002 del citado Presidente del Consorcio, para que se haga cargo del Servicio, de las Edar de El Ejido, Adra, Berja, Castala, Dalías y Balerna la Empresa Sogesur-Inima. -----

Las obras que se cede en este Acto son las citadas anteriormente, las cuales, excepto Balerna, cuentan con sus respectivos tratamientos secundarios en funcionamiento y además sus respectivos colectores de aducción, de los cuales todos, excepto los correspondientes a Balerna, se encuentran en servicio.-

Las obras e instalaciones mencionadas están incluidas en los proyectos "OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALÍAS", adjudicadas a la empresa U.T.E Campo de Dalías y terminadas contractualmente con fecha 31 de Diciembre pasado y " COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALÍAS" adjudicadas a Ploder, actualmente en ejecución, las cuales irán siendo cedidas automáticamente a medida que se vayan ejecutando.----

El funcionamiento de las plantas depuradoras, según documentación disponible, ha sido el óptimo y los parámetros de contaminación del agua depurada son los exigidos en el proyecto y están dentro de los límites permitidos por la Normativa vigente, -----

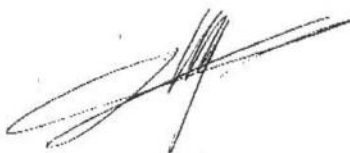
Confederación Hidrográfica del Sur comunica que durante el periodo de garantía el personal de este servicio y de la Empresa UTE Campo de Dalías dispondrá de total libertad de entrada y acceso a cualquier instalación.

Se iniciaran los tramites oportunos para el cambio de titularidad de los contratos suscritos con la Cia Suministradora de Energía Eléctrica y se tomara lectura conjunta de los contadores de energía eléctrica.

Sin mas que manifestar por los reunidos, se procede a la cesión de la explotación de las estaciones depuradoras citadas al Consorcio de Servicios de Abastecimiento y Saneamiento del Poniente.

En consecuencia, con la conformidad de los asistentes se da por cumplimentado el trámite de Cesión

Y para que conste, los asistentes firman al margen la presente Acta por quintuplicado en el lugar y fecha indicada.





MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

Nº R.º I.G: 2001.06377

ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS "MODIFICACION Nº2 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS TT.MM. VARIOS (ALMERÍA).

CLAVE: 06.304.336/2121
SERVICIO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR.
CONTRATISTA: INIMA S.EUROPEOS M.A.; PROYECTOS Y ACONDICIONAMIENTO SERVICIOS DE AGUAS
PROYECTOS E INSTALACIONES DE DESALACION Y ACS ACTIVIDADES CONSTRUCCION
SERVICIOS.S.A.EN UTE.
EMPLAZAMIENTO: ALMERÍA

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN

CONTRATANTE:

D. Andrés Aragón Mendoza.,

Jefe Gabinete Presidencia. Nombrado por Confederación H. del Sur con fecha 15 de julio de 2002.

POR INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

D. Felipe Pelegrín Muñoz.,

Interventor Territorial de la Delegación de Hacienda de Almería, asistido por D. Juan de Oña Esteban

Ingeniero de Caminos, C. y P. de la Demarcación de Carreteras del Estado en Almería.

POR LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS:

D. Miguel Ángel Gutiérrez Ferrández y D. Manuel Fernández González.

Ingeniero de Caminos, C. y P. e Ingeniero Téc. de O.P. respectivamente, afectos a la Confederación Hidrográfica del Sur en Almería.

EMPRESA ADJUDICATARIA:

D. Alfonso Lumbreras Quintanilla .

En representación de UTE, Campo de Dalías.

PRESUPUESTOS.

De Adjudicación:5.336.806.956.-Pts.
32.074.855,79 €

Adicional Modificación Nº 1: 0.- Pts.
0,00 €

Adicional Modificación Nº 2: 526.025.234.- Pts.
3.161.475,34 €

Adicional revisión de precios: 431.945.356 Pts.
2.596.043,87 €

Presupuesto Líquido vigente: 6.294.777.546.- Pts.
37.832.375,00 €

FECHAS.

Iniciación de las obras:..... 19/Dic/1995
Terminación contractual:..... 19/Dic/2001
Terminación real: 19/Dic/2001
Plazo de garantía:..... 1 Año

En el lugar de emplazamiento de las obras arriba indicadas, el día seis de Agosto de dos mil dos, se reúnen los señores que figuran al margen para llevar a cabo, si procede, por el Representante de la Administración Contratante, la Recepción de las citadas obras.

Se procede al reconocimiento de las obra emergentes cuya descripción se refleja a continuación de este Acta, comprobándose que se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas así como la inversión realizada, encontrándolos conforme, y que se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28.1 del Real Decreto 2188/1995 de 28 de Diciembre.

Por lo que respecta a la obra enterrada, a la vista de la documentación presentada, y oída la Dirección Facultativa se deduce que se encuentra en buen estado y que ha sido realizada conforme a los presupuestos del proyecto. -----

El representante de la Administración Contratante solicita de los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente en relación con el acto que se está realizando y con las actuaciones llevadas a cabo, y en todo caso, cuantas manifestaciones les interese que figuren en el Acta.-----

La Dirección de obra manifiesta:-----

- Respecto a los tratamientos secundarios que las EDAR se encuentran en funcionamiento, excepto Adra, que está en fase de puesta en marcha y Balerna que está pendiente de recibir el efluente de entrada, que depende de las obras "Colectores para obras de interés general del Campo de Dalías" .----
- Respecto a los tratamientos terciarios, que las membranas de microfiltración y ósmosis inversa se encuentra alojadas sin instalar, en sus respectivos edificios, pendientes de la asignación de uso y concesión del agua tratada, toda vez que iniciado el proceso no puede interrumpirse totalmente sin dañarlas.-----

En consecuencia, el Representante de la Administración Contratante, previa conformidad de los restantes asistentes, en virtud de las atribuciones concedidas por el R.D. 1125/1991 de 22 de Julio, y según O.M. de 18 de Diciembre de 1.992, da las obras por recibidas.-----

Y para que conste, se levanta la presente Acta, que los asistentes firman de conformidad, por ejemplar sextuplicado.-----

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras ejecutadas comprenden la depuración de las aguas residuales del Poniente Almeriense, mediante nueve estaciones depuradoras, dimensionadas para población del año 2014 y cuyos volúmenes diarios y tratamientos para obtener concentraciones de DBO5 < 25 mg/l y sólidos en suspensión > 35 mg/l son los siguientes:

<u>E.D.A.R.</u>	<u>Volúmen (m3/día)</u>	<u>Tratamiento (línea agua)</u>
Adra.	6.960	Aireación prolongada.
Dalías.	880	Lechos bacterianos y decantación secundaria.
Felix.	340	" " " "
El Ejido.	12.459	Fangos activados.
Roquetas de Mar.	38.883	" "
Balerna.	4.069	Aireación prolongada.
Berja.	2.640	" "
Enix.	160	Decantador-digestor y biofiltros.
Castala.	60	Decantador-digestor.

Los procesos con fangos activados incluyen además: -----

- Línea de fangos con digestores primarios y deshidratación con filtros banda.-----
- Línea de gas con calefacción, gasómetro y quemador de gas.-----
- Tratamiento de olores a los edificios a pretratamiento, deshidratación y digestión.-----

Los procesos con aireación prolongada incluyen:

- Línea de fangos con secado de fangos por filtros banda.-----

Al efluente depurado de las EDAR de Roquetas de Mar y El Ejido, se ha incorporado un tratamiento terciario, compuesto por procesos de microfiltración y ósmosis inversa, dimensionados para 13.500 y 6.000 m³/día respectivamente en la EDAR de Roquetas de Mar y 9.000 y 6.000 m³/día en la EDAR de El Ejido.-----



DOCUMENTO 4: Certificado e informe técnico del Consorcio donde se expresa que el consorcio no ostenta ninguna competencia fuera de las instalaciones de la depuradora:



Consorcio Gestión
Servicios Integrados
Abastecimiento aguas y
Saneamiento del Poniente

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE

CERTIFICA: Que, según informe técnico emitido al que se adjunta el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas particulares del Contrato para la Gestión del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Sector del Consorcio que comprende El Ejido, Balerna, Balanegra, Adra y Dalías, resulta que:

"La empresa Depuración Poniente Almeriense UTE es adjudicataria de la Gestión y Explotación del Servicio de Depuración de Agua Residuales del Sector del Consorcio que comprende El Ejido, Balerna, Balanegra, Adra y Dalías, desde el 15 de Julio de 2002, en virtud del contrato suscrito con este Consorcio. El contrato tiene una vigencia de 24 años. Berja formó parte del Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2004.

Depuración Poniente Almeriense UTE, participada en un 25% por Inima Servicios Europeos de Medioambiente S.A. y en un 75% por Aqualia S.A., dispone de los medios adecuados y personal cualificado para la correcta prestación del servicio encomendado, así como un laboratorio perfectamente equipado para la realización de los análisis para el control de calidad de agua.

Tal y como indica el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la Concesión de la Gestión y Explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio del Poniente Almeriense, las instalaciones objeto del contrato entre el Consorcio y Depuración Poniente Almeriense UTE no incluyen el colector de aguas residuales hacia la depuradora de El Ejido, ni la impulsión existente fuera de la depuradora, ni el emisario terrestre.

El Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de los Municipios del Poniente no ostenta ninguna competencia fuera de las instalaciones de la depuradora".

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Presidente del Consorcio en la Ciudad de Roquetas de Mar, a 14 de octubre de 2009.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo: Gabriel Amat Ayllón





CONSORCIO GESTIÓN
SERVICIOS INTEGRADOS DE
ABASTECIMIENTO AGUAS Y
SANEAMIENTO DEL PONIENTE

**INFORME QUE EMITE D. JOSÉ LUIS NAVARRO MARTÍN, TÉCNICO DEL
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE
ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL
PONIENTE ALMERIENSE**

La empresa Depuración Poniente Alménense UTE es adjudicataria de la Gestión y Explotación del Servicio de Depuración de Agua Residuales del Sector del Consorcio que comprende El Ejido, Balerna, Balanegra, Adra y Dalias, desde el 15 de Julio de 2002. El contrato tiene una vigencia de 24 años. Berja formó parte del Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2004.

Depuración Poniente Almeriense UTE, participada en un 25% por Inima Servicios Europeos de Medioambiente S.A. y en un 75% por Aqualia S.A, dispone de los medios adecuados y personal cualificado para la correcta prestación del servicio encomendado, así como un laboratorio perfectamente equipado para la realización de los análisis para el control de calidad de agua.

Tal y como indica el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la Concesión de la Gestión y Explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio del Poniente Almeriense, las instalaciones objeto del contrato entre el Consorcio y Depuración Poniente Almeriense UTE no incluyen el colector de aguas residuales hacia la depuradora de El Ejido, ni la impulsión existente fuera de la depuradora, ni el emisario terrestre.

En consecuencia, y bajo el punto de vista técnico, este Consorcio no tiene ninguna responsabilidad sobre el vertido de aguas de la impulsión existente fuera de la depuradora.

En Almería a día 3 de septiembre de 2009.

Técnico del Consorcio

Fdo. José Luis Navarro Martín

Pd. Se adjunta pliego de prescripciones técnicas particulares

DOCUMENTO 5: Referencia catastral de la parcela donde se sitúa la depuradora de El Ejido, no incluyéndose dentro de la misma, la impulsión que provoca el vertido de aguas. La parcela donde se sitúa la impulsión posee su referencia catastral propia y pertenece al Ayuntamiento de El Ejido.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de EL EJIDO Provincia de ALMERIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
000700700WF16F0001UL

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
DS MAJALES [LOS] 35
EL EJIDO 04700-ALMERIA

USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1990

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 30

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
DS MAJALES [LOS] 35
EL EJIDO [ALMERIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 30 SUPERFICIE SUELO m²: 30 TIPO DE FINCA: Parcela con un unico inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

Domingo , 8 de Noviembre de 2009

516,900 Coordenadas UTM, en metros.
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Referencia catastral rebombeo: Ayuntamiento de Ejido.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de EL EJIDO Provincia de ALMERIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
000700500WF16F0001SL

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
DS MAJALES [LOS] 33
EL EJIDO 04700-ALMERIA

USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1990

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 2.184

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
DS MAJALES [LOS] 33
EL EJIDO [ALMERIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 2.184 SUPERFICIE SUELO m²: 16.464 TIPO DE FINCA: Parcela con un unico inmueble

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ALMACEN	E	00	01	71
ALMACEN	E	00	02	97
ALMACEN	E	00	03	126
ALMACEN	E	00	04	170
ALMACEN	E	00	05	191
ALMACEN	E	00	06	216
ALMACEN	E	00	07	895
OFICINA	E	00	08	209
OFICINA	E	01	01	209

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

Domingo , 8 de Noviembre de 2009

516,900 Coordenadas UTM, en metros.
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Referencia catastral depuradora: Consorcio.



Vistas ubicación EDAR (Consortio) y Bombeo (Municipal)

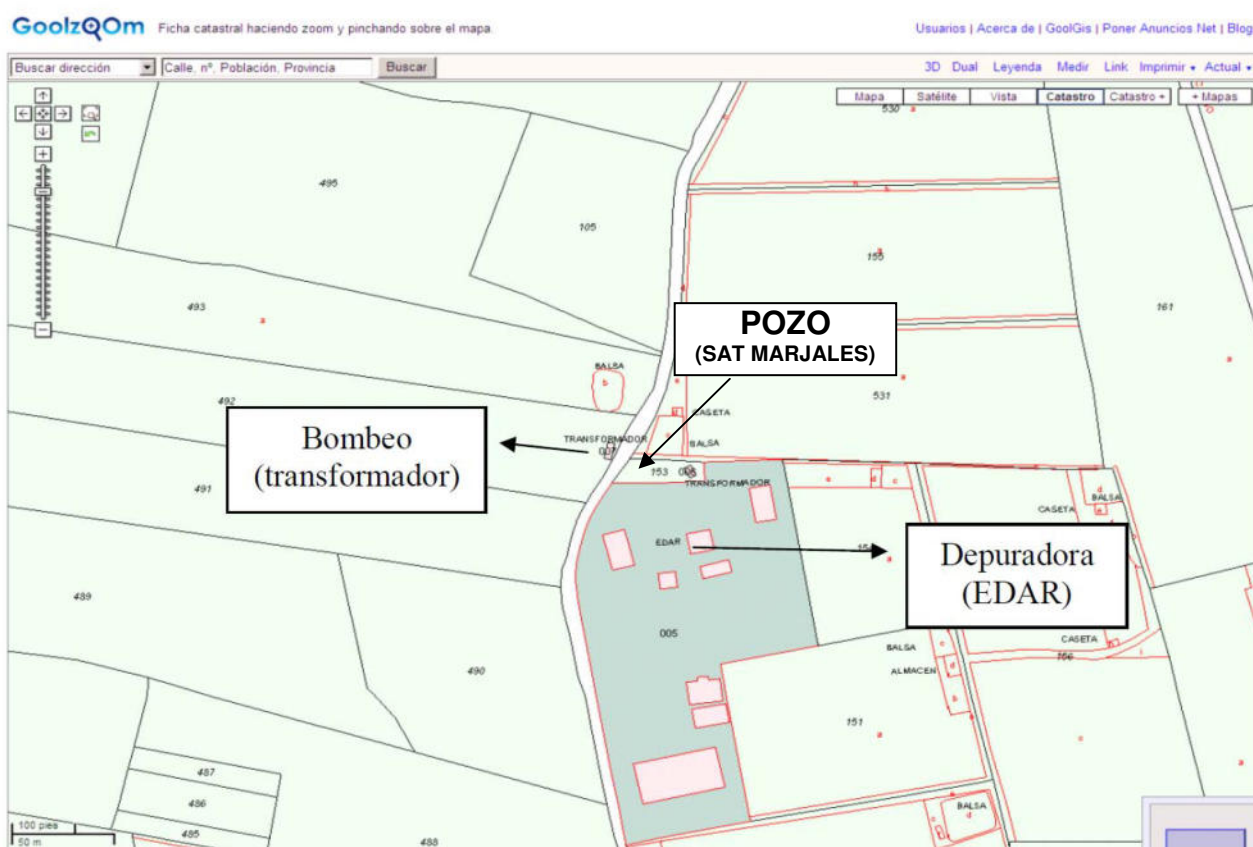


Imagen Catastral, donde se aprecia la parcela perteneciente a la depuradora y la que corresponde al bombeo

**REBOMBEO
(AYTO EJIDO)**

**POZO
(SAT MARJALES)**

**DEPURADORA
(CONSORCIO)**